

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD PARA LA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL TÍTULO OFICIAL DE GRADO O MÁSTER

Código del Título	4318146
Denominación	Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe Español-Inglés por la Universidad Internacional de Andalucía y la Universidad Pablo de Olavide
Universidad solicitante	Universidad Pablo de Olavide
Centro/s	41015548 Oficina de Estudios de Posgrado (Universidad Internacional de Andalucía) 41015551 Centro de Estudios de Posgrado (Universidad Pablo de Olavide)
Universidad/es Participante/s	Universidad Internacional de Andalucía
Ámbito de Conocimiento	Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), ha procedido a evaluar la modificación "sustancial" del Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad.

La evaluación del plan de estudios ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Artes y Humanidades a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el Plan de Estudios de acuerdo con los criterios recogidos en la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria verificada de títulos oficiales (Grado y Máster), haciendo una propuesta de informe a la Comisión de Emisión de Informes

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, finalizado el plazo de presentación de subsanación y alegaciones, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe definitivo de evaluación.

El resultado de esta evaluación es:

FAVORABLE con aspectos que serán de especial seguimiento

El presente informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos solicitados en el formulario de modificaciones presentadas a ACCUA, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

Motivación:

Código Seguro de Verificación: R2U2T5NWPPJEGAM67R68WTD3L22Y. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	FECHA	03/04/2025
ID. FIRMA	R2U2T5NWPPJEGAM67R68WTD3L22Y	PÁGINA	1/4
			

1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título

Se solicita la actualización de la justificación del interés del título, la incorporación del ámbito de conocimiento, la inclusión de los objetivos formativos y del perfil de egreso, así como la indicación del número de plazas en la modalidad de enseñanza híbrida.

La redacción de la justificación del interés del título ha sido revisada y actualizada correctamente, destacando su adaptación al RD 822/2021 y su adscripción a la modalidad de enseñanza híbrida. El ámbito de conocimiento del título se ha incorporado de manera adecuada, cumpliendo con los requisitos normativos. Los objetivos formativos han sido definidos con claridad y precisión, mostrando coherencia con el Nivel Mec3 y adecuándose a los perfiles de egreso. Asimismo, los perfiles de egreso han sido incorporados, aunque se limitan a perfiles profesionales, como maestros de educación infantil, primaria y profesores de educación secundaria bilingüe.

Finalmente, se incorpora el número de plazas para la modalidad híbrida, estableciendo un total de 25, en línea con la propuesta formativa del título.

2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje

Se solicita la incorporación de los resultados del proceso de formación y aprendizaje, definiendo conocimientos, habilidades, destrezas y competencias relevantes para el título.

Los resultados del proceso de formación y aprendizaje se han incorporado de manera clara y precisa, con un enfoque evaluable y alineado con los objetivos específicos del título. Los conocimientos, habilidades y competencias propuestos son relevantes y significativos, diseñados para fortalecer la formación del alumnado. Se incluyen resultados que relacionados con los principios y valores democráticos ni los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), conforme al artículo 4.2 del Real Decreto 822/2021.

3. Admisión, reconocimiento y movilidad

Se solicita la actualización de la información relativa al perfil de acceso y criterios de admisión, la modificación de los criterios de transferencia y reconocimiento de créditos, así como la incorporación de información sobre la movilidad para los estudiantes.

La información relativa al perfil de acceso y criterios de admisión ha sido actualizada de manera adecuada, garantizando claridad y cumplimiento normativo.

Respecto a los criterios de transferencia y reconocimiento de créditos, se establece que los estudiantes podrán obtener el reconocimiento de los seis créditos de Prácticas Externas por experiencia laboral y profesional previa, siempre que esta incluya una fase de inmersión en un contexto educativo y una intervención de docencia real en una L2 por un periodo mínimo de tres meses, con una experiencia laboral mínima de seis meses para el reconocimiento total. Por último, se incorpora de forma adecuada información sobre la movilidad para los estudiantes, asegurando que tengan acceso a oportunidades pertinentes para su formación.

4. Planificación de las enseñanzas

Se solicita la modificación del semestre de impartición y la actualización de la modalidad de enseñanza de la materia Communicative Competence (Written Skills C1), la inclusión de una tabla que relacione las actividades formativas y las metodologías docentes, y la inclusión de una tabla que relacione los sistemas de evaluación.

Código Seguro de Verificación: R2U2T5NWPPJEGAM67R68WTXDR3L22Y. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	FECHA	03/04/2025
ID. FIRMA	R2U2T5NWPPJEGAM67R68WTXDR3L22Y	PÁGINA	2/4
			

La materia Communicative Competence (Written Skills C1) ha cambiado su semestre de impartición, pasando del primero al segundo. Asimismo, se actualiza la modalidad de enseñanza, indicando las horas de actividades síncronas.

Por otro lado, se han incluido correctamente las actividades formativas y las metodologías docentes en una tabla, lo que facilita su comprensión y vinculación. En cuanto a los sistemas de evaluación, también han sido relacionados de forma adecuada, pero no se detalla el uso de proctoring.

Aspectos que se serán de especial seguimiento:

- Se deberá implementar el uso de proctoring en la evaluación.

5. Personal académico y de apoyo a la docencia

Se solicita la actualización de la información relativa al personal académico, incluyendo la cualificación, experiencia, y formación en metodologías pedagógicas para entornos virtuales e híbridos, así como la dedicación del profesorado a otros títulos.

El personal académico es suficiente y adecuado para desarrollar la docencia del programa.

Se proporciona información sobre la cualificación y experiencia del profesorado en el uso de recursos tecnológicos y modelos pedagógicos adecuados para la enseñanza no presencial. No obstante se considera esta formación no suficiente. La información sobre el plan de formación continua del profesorado que aborde las necesidades específicas de las enseñanzas en entornos virtuales o híbridos expandidos mediante tecnologías digitales, innovación docente y modelos pedagógicos puede mejorarse con formación en modelos pedagógicos adecuados para la docencia en línea.

Se reconoce que la información relativa al perfil básico de otros recursos de apoyo a la docencia es adecuada y está actualizada.

Aspectos que se serán de especial seguimiento:

- Se debe incorporar la formación específica del profesorado relativa a metodologías docentes adecuadas a la docencia no presencial, así como la ampliación de la oferta formativa en modelos pedagógicos adecuados para la docencia en línea.

6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Se solicita la modificación del apartado relacionado con los medios materiales y servicios disponibles, así como la actualización de la información relativa a las prácticas externas.

La información relativa a los medios materiales y servicios disponibles ha sido actualizada correctamente, demostrando que son adecuados tanto para la docencia presencial como para la modalidad virtual, cumpliendo con los estándares requeridos. Además, se ha actualizado la información sobre las prácticas externas, incluyendo una oferta formativa adecuada y convenios suscritos con empresas e instituciones pertinentes, lo que garantiza la calidad y relevancia de esta actividad formativa dentro del programa.

7. Calendario de implantación

Se solicita la inclusión del calendario de implantación del título.

Se ha propuesto el curso académico 2025-2026 como fecha de inicio para la implantación del título. Esta planificación es adecuada, ya que permite una transición ordenada y suficiente tiempo para preparar los recursos necesarios y

Código Seguro de Verificación:R2U2T5NWPPJEGAM67R68WDXDR3L22Y. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	FECHA	03/04/2025
ID. FIRMA	R2U2T5NWPPJEGAM67R68WDXDR3L22Y	PÁGINA	3/4
			

garantizar que todos los elementos requeridos estén alineados con las normativas y estándares de calidad.

8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Se solicita la actualización del enlace al Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SIGC) y la incorporación del plan de acción tutorial en la información pública.

El enlace al Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad del título ha sido actualizado de manera correcta, asegurando su funcionalidad y acceso a la información relevante. Asimismo, el plan de acción tutorial ha sido incorporado adecuadamente en el apartado de información pública mediante un enlace, lo que garantiza que los estudiantes puedan acceder a este recurso de manera clara y transparente.

La Universidad deberá informar adecuadamente al estudiantado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Código Seguro de Verificación: R2U2T5NWPPJEGAM67R68WTXDR3L22Y. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	FECHA	03/04/2025
ID. FIRMA	R2U2T5NWPPJEGAM67R68WTXDR3L22Y	PÁGINA	4/4
			